



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 73

13 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0086** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Anteproyecto de modificación de la Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

**7L/PO/C-0470** De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre convocatoria de expresión de interés para equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de las Universidades de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 4

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-0542** De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la crisis respecto al desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

**7L/PO/C-0543** De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de volcanología, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 5

**7L/PO/C-0544** De la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la estacionalidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PO/C-0545** De la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la estancia media y el gasto por turista y día, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PO/C-0546** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre impulso de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**7L/PO/C-0547** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre mejora de la comercialización de los productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**7L/PO/C-0548** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre los controles de la entrada de plagas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**7L/PO/C-0549** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre renovación del Mapa de Cultivos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0086 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Anteproyecto de modificación de la Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.**

(Registro de entrada núm. 967, de 3/3/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Anteproyecto de modificación de la Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancia de la diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha anunciado la tramitación del Anteproyecto de Ley de modificación de la *Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general*. Teniendo en cuenta que recientemente el Ministerio de Fomento, ya ha presentado el borrador del texto articulado, donde se suprimen las bonificaciones por el traslado de mercancías por vía marítima, suprimiéndose prácticamente la totalidad de las bonificaciones que se aplican en Canarias, tanto en los tráficos interinsulares como con la Península, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta la siguiente proposición no de ley.

La actual Ley 48/2003, establece en su articulado una serie de bonificaciones que afectan directamente a Canarias, entre las que cabe destacar como más importantes, las siguientes:

\* Los buques de transporte de pasajeros y los de mercancías que prestan servicios entre los puertos de las Islas Canarias y los de la Unión Europea tienen una bonificación en las tasas de un 50%. Si el servicio es entre puertos del archipiélago, la bonificación asciende a un 80%.

\* Los pasajeros y a los vehículos en régimen de pasajeros, en el régimen de transporte entre puertos del archipiélago y los de la Unión Europea tienen una bonificación en las tasas de un 60%. Si el transporte es entre puertos del archipiélago, la bonificación asciende a un 80%.

\* Las mercancías transportadas entre los puertos de las Islas Canarias y los de la Unión Europea la bonificación asciende a un 80%. A las mercancías transportadas entre puertos del archipiélago, la bonificación asciende a un 80%.

Estas bonificaciones están fundamentadas en la Constitución española, la cual reconoce el hecho insular como un hecho diferencial que debe ser particularmente tenido en cuenta al establecer el adecuada y justo equilibrio económico entre los territorios del Estado español, en orden al real y efectivo cumplimiento de la solidaridad interterritorial.

El artículo 138.1 de la Constitución española establece que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular al hecho insular.

Del mandato constitucional se desprenden dos efectos inmediatos: la existencia del hecho insular como conjunto de circunstancias específicas cuya determinación se encomienda al Estado, y la obligación de que tal hecho insular debe ser atendido al formular las políticas concretas cuyo objetivo no es otro que la materialización del equilibrio económico.

Ni los problemas estructurales producto de la lejanía y de la ultraperifericidad han cambiado en Canarias, ni el ordenamiento jurídico español con respecto a las obligaciones adquiridas por el Estado, por lo tanto éste debe continuar contrarrestando con sus acciones los efectos que el hecho insular e interinsular ocasionan para el desarrollo económico y social de Canarias, velando por la igualdad de condiciones efectivas con respecto a los territorios peninsulares del Estado español.

La competitividad de la economía de un territorio, archipelágico y ultraperiférico, depende en gran medida de un sistema de comunicaciones y transporte y de manera especial de unos puertos eficaces y baratos completamente integrados en Europa, capaces de mover mercancías de una forma rápida, fiable, económica y segura.

Al respecto, la *Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general*, tiene en cuenta todas estas

consideraciones y compensa mediante bonificaciones entre otros objetivos las circunstancias archipelágicas canarias: alejamiento, insularidad y ultraperiferia. Aplicando las mencionadas bonificaciones a la cuota íntegra de la tasa del buque, de la tasa al pasaje y de la tasa a la mercancía. Bonificaciones absolutamente necesarias para evitar discriminaciones debidas a la realidad insular de lejanía y de fragmentación territorial, poblacional y de mercados canarios en ocho territorios, así como en los precios finales que pagan los ciudadanos y ciudadanas que viene en Canarias por traslados de personas y mercancías, y para asegurar, por parte del Estado, la necesaria cohesión social territorial entre sus comunidades autónomas continentales e insulares.

De mantenerse la modificación del anteproyecto de Ley, tal y como se ha presentado, el archipiélago canario se vería seriamente discriminado del resto de territorios del Estado español ya que repercutiría en un alza considerable de los precios de las mercancías y del transporte entre las islas y entre éstas y el exterior.

En la medida en que dicho anteproyecto se encuentra en fase de información y que no se ha presentado aún para su toma en consideración y, la tramitación correspondiente en las Cortes Generales no se ha iniciado, este Parlamento de Canarias, al igual que ya lo han hecho los diferentes sectores afectados, tanto sociales como empresariales, debe hacerse eco de esta problemática y hacer llegar al Gobierno de España la

necesidad de seguir preservando las especificidades canarias en el nuevo texto de ley.

Por todo ello, se propone la siguiente proposición no de ley:

#### TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España para que:*

*1. En el anteproyecto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se continúen contemplando la totalidad de las bonificaciones para Canarias, tal y como establece la citada Ley vigente.*

*2. Continúe defendiendo ante la Unión Europea que la legislación comunitaria no solo no cuestiona la concesión de un régimen singular para los puertos canarios, sino que el artículo 299.2 del Tratado de la Unión, ha permitido un marco regulador especial para las regiones ultraperiféricas, que está contribuyendo a disminuir el déficit de accesibilidad, mejorar la competitividad y favorecer la inserción regional, tal como recoge la estrategia comunitaria para las regiones ultraperiférica, aprobada en el año 2004.*

Canarias, 2 de marzo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA (CC).- José Miguel Barragán Cabrera.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### RETIRADA

**7L/PO/C-0470 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convocatoria de expresión de interés para equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de las universidades de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

*(Publicación: BOPC núm. 2, de 12/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 927, de 27/2/09.)*

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convocatoria de expresión de interés para equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de las universidades de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-0542 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la crisis respecto al desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 960, de 2/3/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la crisis respecto al desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas ha previsto su consejería para paliar los efectos de la crisis con respecto al desempleo?*

Canarias, a 27 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

**7L/PO/C-0543 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de volcanología, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Registro de entrada núm. 961, de 2/3/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de volcanología, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Existe algún tipo de colaboración de su consejería con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de volcanología?*

Canarias, a 27 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

**7L/PO/C-0544 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la estacionalidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 962, de 2/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la estacionalidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas ha adoptado la consejería para frenar la estacionalidad que se ha ido imponiendo en nuestro destino turístico?*

Canarias, a 27 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

**7L/PO/C-0545 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la estancia media y el gasto por turista y día, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 963, de 2/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la estancia media y el gasto por turista y día, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas piensa adoptar la consejería para incrementar la estancia media y el gasto por turista y día en nuestro destino?*

Canarias, a 27 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

**7L/PO/C-0546 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre impulso de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.146, de 4/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre impulso de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué iniciativas va a llevar a cabo la consejería para impulsar la Ley 45/2007, de Desarrollo Rural Sostenible?*

Canarias, a 2 de marzo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

**7L/PO/C-0547 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre mejora de la comercialización de los productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.147, de 4/3/09.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre mejora de la comercialización de los productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas está desarrollando la consejería para mejorar la comercialización de los productos agrícolas?*

Canarias, a 2 de marzo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

**7L/PO/C-0548 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los controles de la entrada de plagas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.148, de 4/3/09.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los controles de la entrada de plagas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas está desarrollando la consejería para aumentar los controles que eviten la entrada de plagas en las islas?*

Canarias, a 2 de marzo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

**7L/PO/C-0549 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre renovación del Mapa de Cultivos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.149, de 4/3/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre renovación del Mapa de Cultivos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación

ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿En qué fase se encuentra la renovación del Mapa de Cultivos de La Palma?*

Canarias, a 2 de marzo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.